

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

3630 *RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 1997, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de la Categoría Tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales,

Esta Secretaría de Estado ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de la Categoría Tercera del indicado Cuerpo, que figuran en el anexo.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios que pertenezcan a la Categoría Tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Segunda.—No podrán concursar:

- Los Secretarios Judiciales electos.
- Los que hubieren obtenido destino a su instancia en concurso, antes de transcurrir dos años desde la fecha en que tomaron posesión en dicha plaza.
- Los sancionados con traslado forzoso, hasta que transcurran dos años, o cinco, para obtener destino en la misma localidad en que se les impuso la sanción.
- Los suspensos.

Tercera.—El nombramiento de Secretarios para las plazas vacantes recaerá en el solicitante con mejor puesto escalafonal.

Cuarta.—Se concede un plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a los aludidos preceptos, mediante instancia que deberá ser dirigida a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (calle San Bernardo, número 21, 28015 Madrid), sin que puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General del expresado Ministerio transcurrido aquel plazo, a menos que hubieran sido presentadas en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en ellas se indicarán las vacantes a que aspiren, numerándolas correlativamente por orden de preferencia, con indicación de la fecha de posesión del último destino. Si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primer día hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia. En tanto no se produzca el desarrollo de la citada Ley, las solicitudes se podrán presentar también a través de las oficinas de Correos, en cuyo caso deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Quinta.—Ningún participante podrá anular o modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otro de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de la toma de posesión de las mismas.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de

la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Secretario de Estado de Justicia, de 29 de octubre de 1996, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de febrero de 1997.—P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO QUE SE CITA

Vacantes ofertadas de Tercera Categoría

Alcorcón Primera Instancia e Instrucción número 1 (Madrid).
Antequera Primera Instancia e Instrucción número 1 (Málaga).
Arenys de Mar Primera Instancia e Instrucción número 5 (Barcelona).

Béjar Primera Instancia e Instrucción número 1 (Salamanca).
Berga Primera Instancia e Instrucción número 2 (Barcelona).
Cangas Primera Instancia e Instrucción número 2 (Pontevedra).
Cieza Primera Instancia e Instrucción número 2 (Murcia).
Denia Primera Instancia e Instrucción número 1 (Alicante).
El Ejido Primera Instancia e Instrucción número 2 (Almería).
El Vendrell Primera Instancia e Instrucción número 2 (Tarragona).

El Vendrell Primera Instancia e Instrucción número 4 (Tarragona).

Llíria Primera Instancia e Instrucción número 1 (Valencia).
Orgaz Primera Instancia e Instrucción número 1 (Toledo).
Paterna Primera Instancia e Instrucción número 3 (Valencia).
Posadas Primera Instancia e Instrucción número 1 (Córdoba).
Requena Primera Instancia e Instrucción número 2 (Valencia).
San Vicente del Raspeig Primera Instancia e Instrucción número 2 (Alicante).

Sanlúcar de Barrameda Primera Instancia e Instrucción número 1 (Cádiz).

Santa Coloma de Farners Primera Instancia e Instrucción número 1 (Girona).

Talavera de la Reina Primera Instancia e Instrucción número 3 (Toledo).

Torrent Primera Instancia e Instrucción número 3 (Valencia).

Total: 21 plazas.

MINISTERIO DE FOMENTO

3631 *RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 1997, de la Dirección General del organismo autónomo Correos y Telégrafos, por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación (convocatoria de 18 de septiembre de 1996), se convoca a los opositores admitidos y se fija el día, hora y lugares para realizar el ejercicio de la fase de oposición.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes previsto en la base 3.3.2 de la Resolución de la Dirección General de este organismo autónomo de 18 de septiembre de 1996 («Boletín Ofi-

cial del Estado» número 238, de 2 de octubre), por la que se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación,

Esta Dirección General, en cumplimiento a lo establecido en la base 4.1 de la referida convocatoria, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación, sistema general de acceso libre incluido el «cupo de reserva de discapacitados», figurando los excluidos con expresión de las causas que han motivado su exclusión.

Segundo.—Las referidas listas de admitidos en las que los aspirantes figuran relacionados, se inician alfabéticamente por la letra «N», que corresponde al orden de actuación de los aspirantes y, que de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 23 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 55, de 4 de marzo), determina la base 6.3 de la convocatoria.

Tercero.—Las listas completas de admitidos, en las que figuran apellidos y nombre de los aspirantes, localidad de examen, documento nacional de identidad y fecha de nacimiento, así como las relaciones de excluidos quedarán expuestas al público en su totalidad en los tableros de anuncios de todas las Jefaturas Provinciales de Correos y Telégrafos, en las Administraciones de Ceuta y Melilla, Santiago de Compostela y Vigo, en el Servicio de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid) y en la Escuela de Correos y Telégrafos (calle Conde de Peñalver, 19, Madrid).

Dada la importancia que tiene la exactitud de los datos a lo largo del proceso selectivo, se hace imprescindible que los opositores comprueben fehacientemente la identidad de los mismos, elevando, en caso de error, la correspondiente reclamación rectificativa en el plazo y en la forma establecidos en el punto cuarto de la presente Resolución.

Cuarto.—De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos, así como los que soliciten corrección de errores, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», solicitándose por escrito que habrá de acompañarse ineludiblemente, con la fotocopia del ejemplar número 3 de la solicitud (ejemplar para el interesado) correctamente legible y fotocopia del documento nacional de identidad.

La presentación de reclamaciones podrá hacerse por correo y serán dirigidas al Servicio de Selección (Subdirección General de Gestión de Personal del organismo autónomo Correos y Telégrafos), planta cuarta, calle Aduana, números 27-29, 28070 Madrid, o mediante cualquiera de las restantes formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Quinto.—De conformidad con lo establecido en las bases 1.10.2 y 6.5 de la convocatoria, el ejercicio de la oposición correspondiente a estas pruebas selectivas se realizará el día, hora y en los lugares de examen que se especifican en el anexo adjunto a la presente Resolución.

Se convoca, por tanto, en llamamiento único, a todos los opositores que figuran en las listas de admitidos, a realizar el ejercicio de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación, en los lugares, hora, día y locales de examen señalados en el citado anexo adjunto. Dichos opositores deberán acudir, inexcusablemente, provistos del documento nacional de identidad o pasaporte, la copia número 3 de la solicitud de admisión a estas pruebas (ejemplar para el interesado), lápiz del número 2, sacapuntas, goma de borrar y bolígrafo. El orden de actuación de los aspirantes comenzará, en todo caso, por la letra «N» según se determina en la base 6.3 de la convocatoria.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse, previa comunicación a este organismo, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el órgano competente del Orden Jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 4 de febrero de 1997.—El Director general, José Ramón Esteruelas Hernández.

Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Selección.

CUERPO DE AYUDANTES POSTALES Y DE TELECOMUNICACIÓN

ANEXO

Convocatoria

Fecha de examen: 6 de abril.

Hora de llamamiento: Nueve de la mañana, ocho para Canarias.

Hora de inicio del examen: Diez de la mañana, nueve para Canarias.

LUGARES DE EXAMEN

Alicante

Universidad de Alicante

Carretera de Alicante-San Vicente del Raspeig, sin número

Aulario General I.

Acceso libre: Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

Cupo discapacitados: Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

Badajoz

Campus Universitario

Avenida de Elvas, sin número

Facultad de Medicina.

Acceso libre: Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

Cupo discapacitados: Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

Palma de Mallorca

Universitat de les Illes Balears

Carretera de Valldemossa, kilómetro 7,5

Edificio Ramón Llull.

Acceso libre: Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

Cupo discapacitados: Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

Barcelona

Facultad de Física y Química.

Avenida Diagonal, 647.

Acceso libre: De Obiols Fillat, Montserrat, a Torra Ayala, Noemi (ambos inclusive).

Cupo discapacitados: Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

Facultad de Geografía e Historia.

Calle Baldiri i Reixac, sin número.

Acceso libre: De Torra Martinene, José, a Clave Más, Maria Rosa (ambos inclusive).

Antigua Facultad de Psicología (Aularios).

Calle Adolf Florensa, sin número.

Acceso libre: De Claver Borrás, Josep, a Núñez Verdaguer, Jaime (ambos inclusive).

Santiago de Compostela

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Campus Norte. Avenida do Burgo, sin número.

Acceso libre: Todos los aspirantes que figuran en la lista de admitidos.

Cupo discapacitados: Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

Granada

Campus Universitario de Cartuja

Facultad de Empresariales.

Acceso libre: Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

Cupo discapacitados: Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

Madrid

Universidad Complutense

Ciudad Universitaria

Facultad de Biológicas.

Acceso libre: De Oblare Liébana, Juan Manuel, a Serrano Pezuela, María Isabel (ambos inclusive).

Cupo discapacitados: Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

Facultad de Derecho.

Acceso libre: De Serrano Porto, Celia, a Nuño de Toro, Ramiro (ambos inclusive).

Málaga

Campus Universitario de Teatinos

Facultad de Derecho.

Acceso libre: Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

Cupo discapacitados: Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

Murcia

Universidad de Murcia

Campus Universitario de Espinardo

Aulario General.

Acceso libre: Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

Cupo discapacitados: Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

Oviedo

Campus Universitario

Avenida Cristo de las Cadenas, sin número

Facultad de Económicas.

Acceso libre: De Obeso Díaz, Mariano, a Cedrón Pérez, Isabel Leonor (ambos inclusive).

Cupo discapacitados: Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

Facultad de Empresariales.

Acceso libre: De Cedrón Pérez, Miguel Ángel, a Núñez Zapico, Humberto Fidel (ambos inclusive).

Las Palmas

Campus Universitario de Tafira Baja

Edificio Ingenierías.

Acceso libre: Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

Cupo discapacitados: Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

Santa Cruz de Tenerife

Campus de Guajara

Universidad de La Laguna

Aulario General.

Acceso libre: Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

Cupo discapacitados: Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

Sevilla

Campus Universitario

Avenida Reina Mercedes, sin número

Facultad de Matemáticas.

Acceso libre: De Obra de la Molina, Juan Ramón, a Carracedo López, Miguel Ángel (ambos inclusive).

Cupo discapacitados: Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

Facultad de Informática y Estadística.

Acceso libre: De Carranza Álvarez, Laura, a Jiménez Blanco, Alfonso (ambos inclusive).

Facultad de Química.

Acceso libre: De Jiménez Bote, Juan Ramón, a Núñez de Arena Cañete, Piedad (ambos inclusive).

Valencia

Universidad Politécnica de Valencia

Camino de Vera, sin número

Escuela Universitaria de Informática.

Acceso libre: De Obiol Falomir, Margarita, a Conejo Algarra, Hortensia (ambos inclusive).

Cupo discapacitados: Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica.

Acceso libre: De Corachán Ruiz, Inmaculada G., a Núñez Pinazo, Andrés (ambos inclusive).

Valladolid

Facultad de Ciencias.

Calle Prado de la Magdalena, sin número.

Acceso libre: Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

Cupo discapacitados: Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

Bilbao

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Avenida Lehendakari Aguirre, 83 (salida metro Sarriko).

Acceso libre: De Oar Arteta Sarduy, Jon Ander, a Fernández Prellezo, Jaime (ambos inclusive).

Cupo discapacitados: Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

Antiguo Edificio de Bellas Artes.

Avenida Lehendakari Aguirre, 83 (salida metro Sarriko).

Acceso libre: De Fernández Rugama, Silverio, a Núñez Rodríguez, María Pilar (ambos inclusive).

Zaragoza

Universidad de Zaragoza

Facultad de Medicina. Edificio B.

Calle Domingo Miral, sin número.

Acceso libre: Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

Cupo discapacitados: Todos los aspirantes que figuran en lista de admitidos.

3632 *RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 1997, de la Dirección General del organismo autónomo Correos y Telégrafos, por la que se modifica y corrige la composición del Tribunal calificador en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación (convocatoria de 4 de noviembre de 1996).*

Por Resolución de 4 de noviembre de 1996, de la Dirección General del organismo autónomo Correos y Telégrafos («Boletín Oficial del Estado» número 281, del 21), se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación.

El anexo IV adjunto a dicha Resolución publica la composición del Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas en este proceso selectivo.

Como quiera que el miembro de dicho Tribunal don Pedro Martínez Milla manifiesta que está incurso en alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede su sustitución.

En consecuencia, esta Dirección General ha dispuesto lo siguiente:

Tribunal suplente:

Vocales:

Causa baja: Don Pedro Martínez Milla, del Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación.

Tribunal suplente:

Vocales:

Causa alta: Don Jesús Muñoz Marcos, del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación.

Asimismo, en el citado anexo IV, adjunto a la citada Resolución de 4 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 281, del 21), página 35198, primera columna, se ha detectado que existe un error en el segundo apellido de uno de los Vocales que componen el Tribunal suplente; por tanto, procede su rectificación:

Tribunal suplente:

Vocales:

Donde dice: «... Doña Pilar Hernanz Bot...», debe decir: «... Doña Pilar Hernanz Botija...».

Madrid, 4 de febrero de 1997.—El Director general, José Ramón Estruelas Hernández.

Sr. Presidente del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación.

3633

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 1997, de la Dirección General del organismo autónomo Correos y Telégrafos, por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación (convocatoria de 4 de noviembre de 1996), se convoca a los opositores admitidos y se fija el día, lugar y hora para realizar el primer ejercicio de la oposición.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes previsto en la base 3.3.2 de la Resolución de esta Dirección General de 4 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 281, del 21) por la que se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso, en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación,

Esta Dirección General, en cumplimiento a lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación, en los turnos de promoción interna, sistema general de acceso libre y cupo de reserva de discapacitados, en las especialidades que determina la base 1.1 de la convocatoria, figurando los excluidos con expresión de las causas que han motivado su exclusión.

Segundo.—Las referidas listas de admitidos, en las que los aspirantes figuran relacionados se inician alfabéticamente por la letra «N», que corresponde al orden de actuación de los aspirantes y que, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 23 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 55, de 4 de marzo), determina la base 6.1 de la convocatoria.

Tercero.—Las listas completas de admitidos, en las que figuran apellidos y nombre de los aspirantes, localidad de examen, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento, así como las relaciones de excluidos, quedarán expuestas al público en su totalidad en los tabloneros de anuncios de todas las Jefaturas provinciales de Correos y Telégrafos, en las Administraciones de Ceuta, Melilla, Santiago de Compostela y Vigo, en el Servicio de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid) y en la Escuela de Correos y Telégrafos (calle Conde de Peñalver, 19, Madrid).

Dada la importancia que tiene la exactitud de los datos a lo largo del proceso selectivo, se hace imprescindible que los opositores comprueben fehacientemente la identidad de los mismos, elevando, en caso de error, la correspondiente reclamación rectificativa en el plazo y en la forma establecidos en el punto cuarto de la presente Resolución.

Cuarto.—De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y de excluidos, así como los que soliciten corrección de errores, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», solicitándose por escrito que habrá de acompañarse ineludiblemente, con la fotocopia del ejemplar número 3 de la solicitud (ejemplar para el interesado) correctamente legible y fotocopia del documento nacional de identidad.

La presentación de reclamaciones podrá hacerse por correo y serán dirigidas al Servicio de Selección (Subdirección General de Gestión de Personal del organismo autónomo Correos y Telégrafos, planta cuarta, calle Aduana, números 27-29, 28070 Madrid), o mediante cualquiera de las restantes formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Quinto.—De conformidad con lo establecido en las bases 1.13, 1.14 y 6.3 de la convocatoria, el primer ejercicio de la oposición correspondiente a estas pruebas selectivas se realizará el día, hora y en el lugar de examen que se especifica en el anexo adjunto a la presente Resolución.

Se convoca, por tanto, en llamamiento único, a todos los opositores que figuran en lista de admitidos según los diferentes sistemas de acceso y especialidades, a realizar el primer ejercicio de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación, en el lugar, hora, día y locales de examen señalados en el anexo adjunto. Dichos opositores deberán acudir,